



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 14 de marzo de 2013.

VISTO la Resolución N° 1757/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos aprobaron materias, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de marzo de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 1757/2010 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

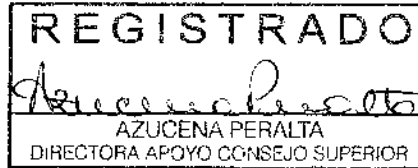
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1757/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de materias, con los Trabajos Prácticos vencidos, a los alumnos que se detallan a continuación:



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



Apellidos y Nombres	Legajo N°	Asignaturas aprobadas
ALONSO, Mariano Héctor	113732	Sistemas de Comunicaciones I
AMOROSO, Pablo Francisco	112980	Estática y Resistencia de Materiales Procesos Industriales Investigación Operativa
DEFFERRARI, Bruno Alejandro	100391	Comercio Exterior
DOMINGUEZ, Mariano	102936	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas
LEMA, Veronica Paula	94679	Integración V
MELARAGNI, Juan Pablo	112237	Teoría de los Circuitos II
MONASTERIOS, Guillermo Javier	102562	Proyecto Final
RUIZ, Germán Gonzalo	113818	Inteligencia Artificial Sistemas de Gestión I Administración de Personal
YOMHA, Federico Ivan	248997	Tecnología del Hormigón

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 132/2013

UTN  
 mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
 RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
 Secretario del Consejo Superior